

Metodología para la

Rendición de Cuentas

2026



Secretaría de
Planeación

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un principio fundamental del Estado democrático y una obligación permanente de las entidades públicas frente a la ciudadanía. Más allá del cumplimiento normativo, constituye una práctica de buen gobierno que fortalece la confianza institucional, promueve la transparencia y garantiza el derecho de toda persona a conocer, comprender y evaluar las acciones que la Administración Municipal adelanta en nombre de la comunidad bumanguesa.

Para la Alcaldía de Bucaramanga, la rendición de cuentas es un proceso continuo, estructurado y participativo que se desarrolla a lo largo de toda la vigencia. No se limita a la realización de audiencias públicas o a la publicación de informes: comprende el conjunto de acciones mediante las cuales la Administración informa con claridad sobre sus avances, logros y retos; dialoga abiertamente con los distintos grupos de valor del municipio; y responde con responsabilidad por el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027.

La presente Metodología para la Rendición de Cuentas 2026 es el instrumento técnico-operativo que orienta este proceso en la Alcaldía de Bucaramanga. Define la hoja de ruta institucional, establece las etapas, actividades, responsables y mecanismos de evaluación, y garantiza que el proceso se desarrolle de manera progresiva, inclusiva y alineada con los principios del Estado abierto: transparencia, participación ciudadana efectiva, rendición de cuentas y colaboración.

Este documento se articula con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con los instrumentos propios adoptados por la Alcaldía de Bucaramanga: el Manual de Rendición de Cuentas Institucional y el Manual MIPG Territorial, los cuales adaptan y territorializan los lineamientos nacionales a las particularidades y necesidades de la gestión pública del municipio.

Su construcción para la vigencia 2026 parte de tres insumos estratégicos fundamentales: primero, los resultados del Autodiagnóstico de Gestión de Rendición de Cuentas vigencia 2025, que alcanzó una calificación de 98,82 sobre 100 (Nivel de Perfeccionamiento) e identificó oportunidades concretas de mejora para esta vigencia. Segundo, los hallazgos de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Rendición de Cuentas 2026, aplicada a 407 personas representativas de los distintos grupos de valor del municipio, cuyos resultados orientan los contenidos informativos, los formatos de participación y la estrategia de comunicación del proceso. Y tercero, la experiencia acumulada en vigencias anteriores, que permite incorporar aprendizajes institucionales y fortalecer las prácticas que han demostrado mayor impacto en la calidad del proceso.

La estructura metodológica se organiza en cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación. Cada etapa incorpora un enfoque de participación diferencial e inclusión, reconociendo la diversidad de la ciudadanía bumanguesa y garantizando que el proceso llegue a todos los sectores de la población: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto, personas en situación de desplazamiento y demás grupos poblacionales que forman parte del tejido social del municipio.

Con esta metodología, la Alcaldía de Bucaramanga reafirma su compromiso con una gestión pública transparente, abierta y centrada en el ciudadano, donde la rendición de cuentas no es un fin en sí mismo, sino un medio para construir juntos una Bucaramanga más justa, próspera y bien gobernada.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS – VIGENCIA 2025

En cumplimiento del Manual MIPG Territorial de la Alcaldía de Bucaramanga y en concordancia con las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas, la Administración Municipal realizó el Autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, utilizando el instrumento oficial suministrado por el DAFP. El ejercicio evaluó componentes como la planeación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad del proceso, así como la integración de mecanismos de participación, acceso a la información y espacios de diálogo ciudadano.

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	98,82 – Nivel de Perfeccionamiento

Escala de niveles: 0-50: Nivel Inicial | 51-80: Nivel de Consolidación | 81-100: Nivel de Perfeccionamiento.

ETAPA EVALUADA	CALIFICACIÓN
Aprestamiento institucional	100,00
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	96,84
Preparación para la Rendición de Cuentas	99,09
Ejecución de la Estrategia	100,00
Seguimiento y Evaluación	100,00

El resultado global de 98,82 sitúa a la Administración Municipal en el Nivel de Perfeccionamiento, reflejando una madurez institucional consolidada. El análisis detallado identificó oportunidades de mejora en la etapa de Diseño, particularmente en la formulación de indicadores de impacto de la estrategia y en la estandarización de formatos internos de reporte. Estos aspectos orientan las acciones de mejora incorporadas en la presente metodología para la vigencia 2026.

DIAGNÓSTICO DEL PROCESO – ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA 2026

Con el propósito de garantizar que el proceso de Rendición de Cuentas responda a las necesidades reales de la ciudadanía bumanguesa, la Alcaldía de Bucaramanga aplicó la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Rendición de Cuentas 2026 en modalidad presencial y virtual. Esta herramienta permitió recopilar información clave sobre el conocimiento, las expectativas y las preferencias de los distintos grupos de valor del municipio frente al acceso a la información pública, el control social y los mecanismos de diálogo institucional.



Metodología y diseño muestral

Se empleó un enfoque probabilístico con selección aleatoria simple. La fórmula aplicada fue:

$$n = (Z^2 \times p \times q \times N) / (N \times e^2 + Z^2 \times p \times q)$$

Donde: $Z = 1,96$ (nivel de confianza del 95%) | $p = q = 0,5$ | $N = 614.680$ habitantes | $e = 5\%$ (margen de error)

El tamaño mínimo calculado fue de 384 encuestas. En la práctica se recolectaron 407 respuestas válidas, superando el umbral estadístico requerido y fortaleciendo la representatividad de los resultados.

Sección 1. Caracterización de la muestra encuestada

La encuesta incorporó enfoques de género, generacional, diferencial y territorial, lo que garantiza una visión amplia y representativa de la ciudadanía bumanguesa. A continuación, se presentan los resultados de caracterización:

Gráfico 1. Distribución por género (n=407)

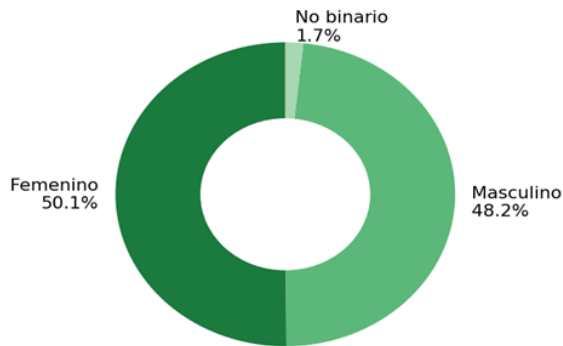


Gráfico 2. Distribución por grupo etario

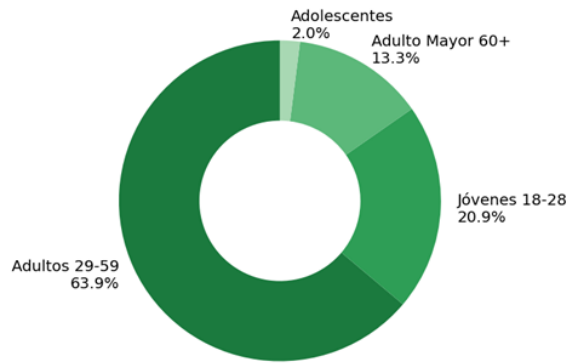


Gráfico 3. Distribución por ocupación

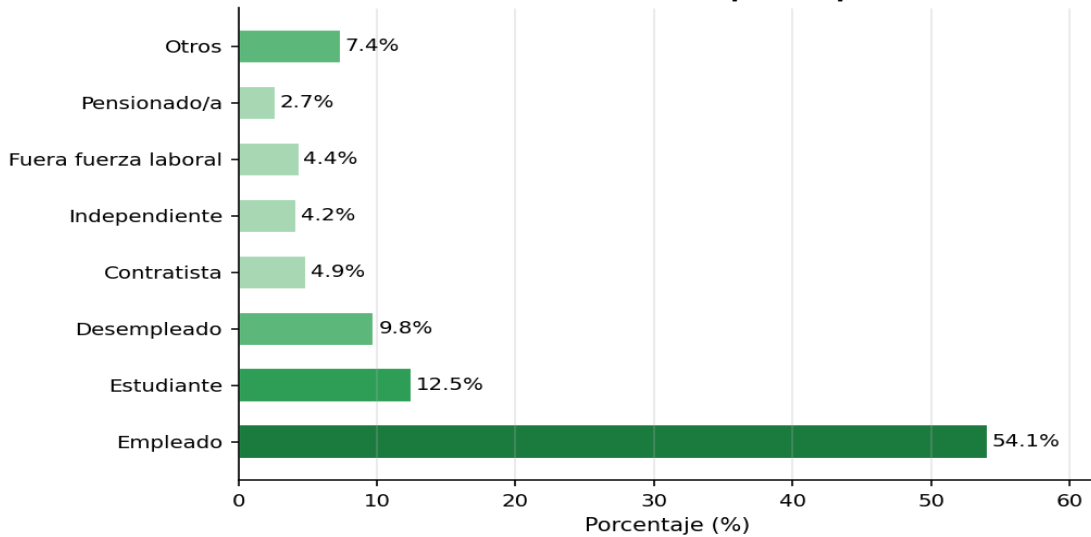


Gráfico 4. Distribución por enfoque diferencial

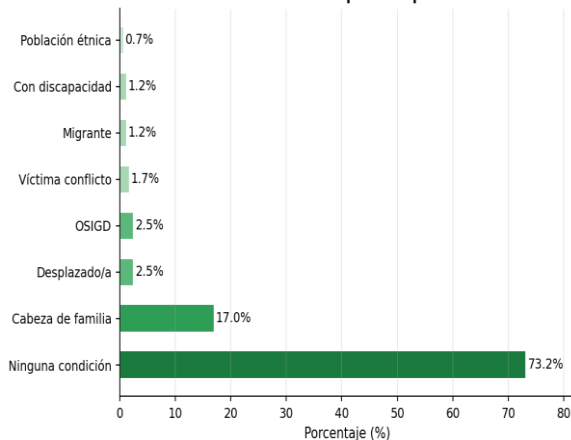
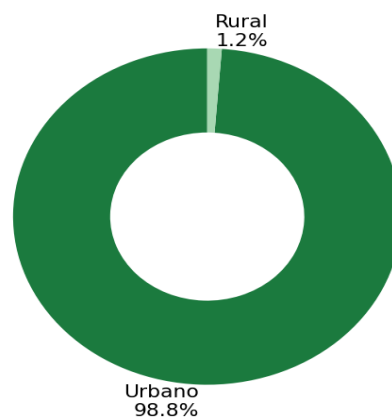


Gráfico 5. Distribución por enfoque territorial



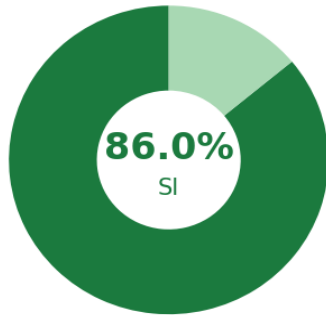
La muestra refleja una participación equilibrada en género (50,1% femenino, 48,2% masculino) con presencia de personas no binarias (1,7%). El grupo de adultos entre 29 y 59 años concentra el 63,9% de las respuestas. El 98,8% de los encuestados reside en zonas urbanas. El 17% se identifica como cabeza de familia, y se registra participación de personas en situación de desplazamiento (2,5%), población OSIGD (2,5%), víctimas del conflicto (1,7%), migrantes (1,2%) y personas con discapacidad (1,2%), lo que evidencia la inclusión de grupos históricamente marginados en el proceso.

Sección 2. Conocimiento de derechos y mecanismos de Rendición de Cuentas

Esta sección evalúa el nivel de conciencia cívica de la ciudadanía frente a la obligación institucional de rendir cuentas, el derecho al control social y el conocimiento del proceso metodológico adelantado por la Alcaldía.

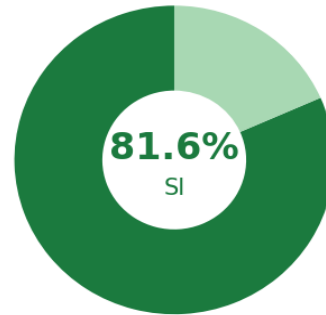
Gráficos 6-9. Conocimiento de derechos y mecanismos de rendición de cuentas

P1. ¿Sabía que los gobernantes están obligados a informar sobre su gestión?



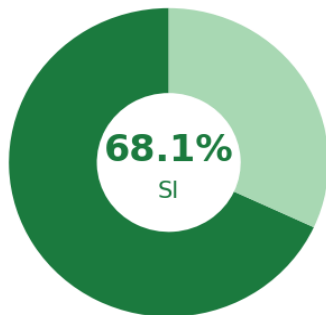
SI: 86.0% (350) NO: 14.0% (57)

P2. ¿Sabía que tiene derecho a ejercer control social sobre la Administración?



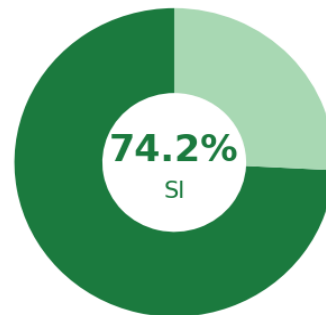
SI: 81.6% (332) NO: 18.4% (75)

P3. ¿Conoce que la Alcaldía elabora un documento metodológico de Rdc?



SI: 68.1% (277) NO: 31.9% (130)

P4. ¿Estaría dispuesto a participar en la elaboración del documento metodológico?



SI: 74.2% (302) NO: 25.8% (105)

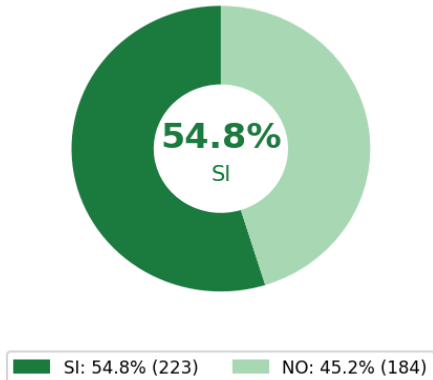
El 86,0% de la ciudadanía conoce la obligación de los gobernantes de informar sobre su gestión, y el 81,6% sabe que tiene derecho a ejercer control social sobre la Administración Municipal. Sin embargo, el 31,9% aún desconoce que la Alcaldía elabora un documento metodológico para la Rendición de Cuentas, lo que orienta acciones concretas de difusión. El 74,2% manifestó disposición a participar en la elaboración de la metodología, evidenciando una oportunidad real de co-creación con la ciudadanía.

Sección 3. Participación ciudadana en ejercicios de Rendición de Cuentas

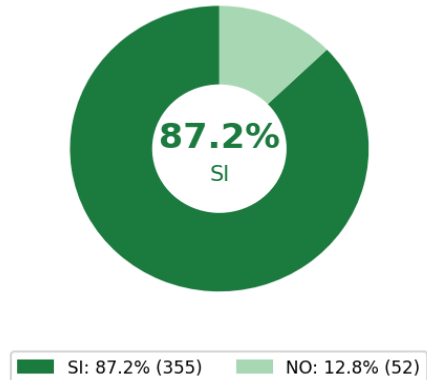
Esta sección analiza la experiencia previa de participación, las barreras identificadas y la disposición de la ciudadanía para involucrarse en futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Gráficos 10-13. Participación ciudadana y percepción de la rendición de cuentas

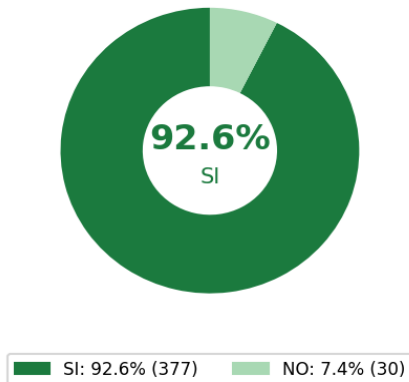
P5. ¿Ha participado alguna vez en ejercicios de rendición de cuentas?



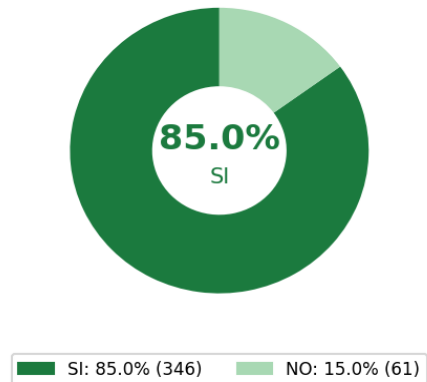
P9. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en los ejercicios de rendición de cuentas?



P10. ¿Considera que la RdC es el mecanismo idóneo para evaluar la gestión?

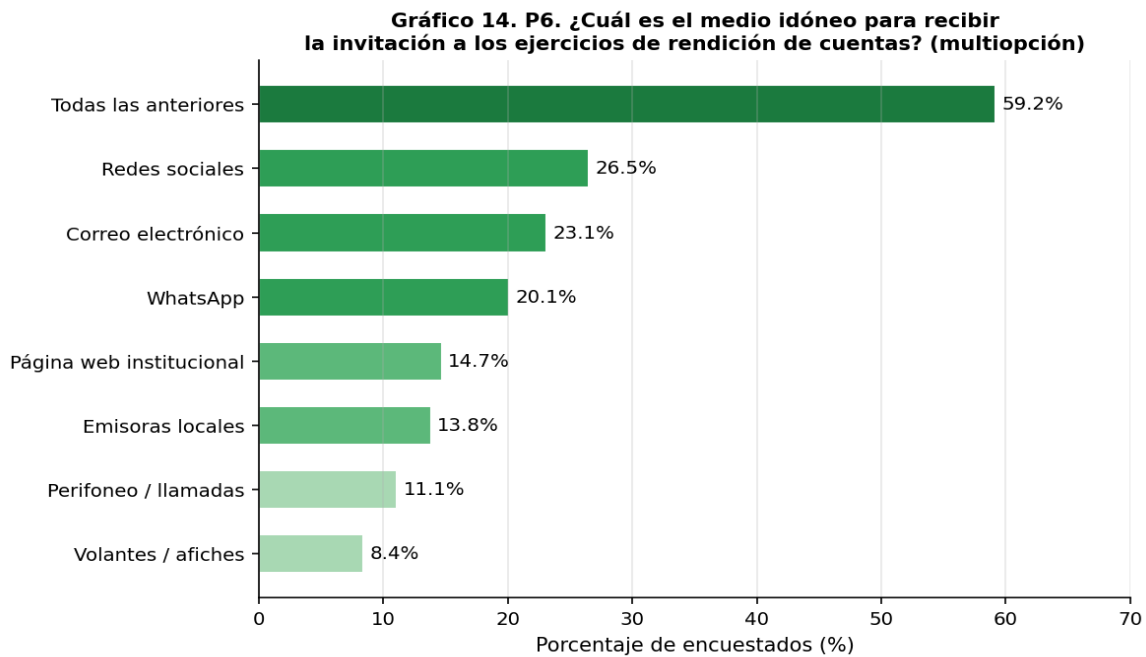


P12. ¿La Administración da a conocer de manera proactiva su gestión?

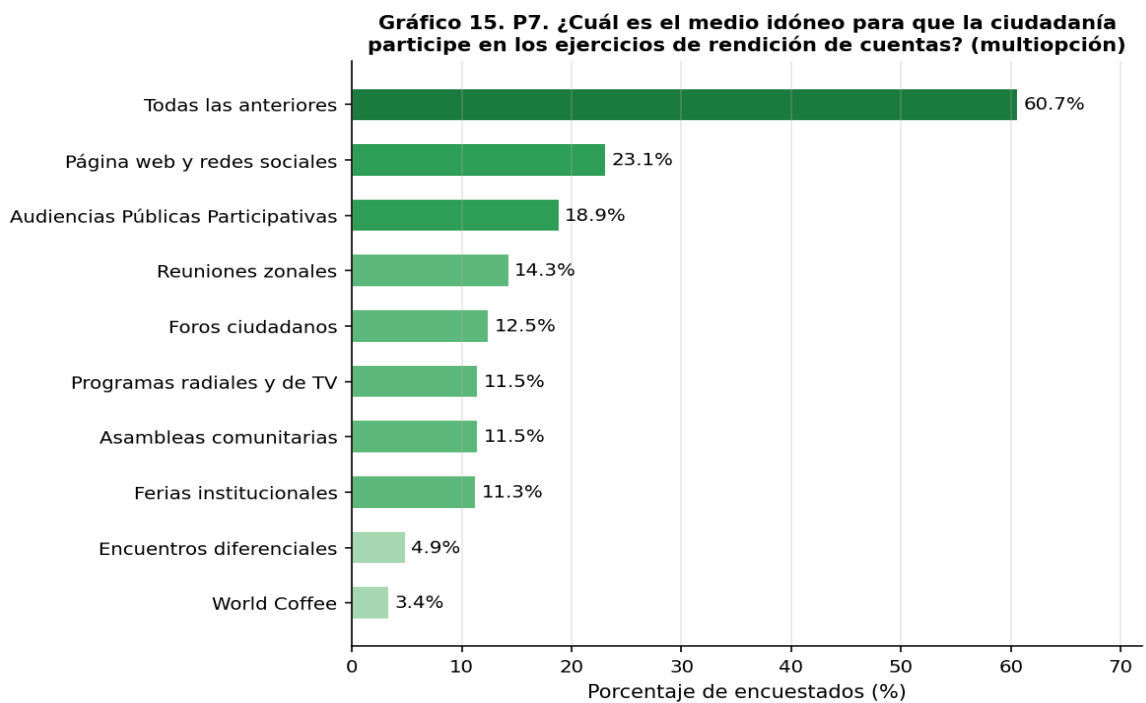


El 54,8% ha participado antes en ejercicios de rendición de cuentas. Entre quienes no lo han hecho, las razones principales son el desconocimiento de convocatorias y la falta de información oportuna, no el desinterés. Esto confirma que la barrera principal es comunicacional y orienta la estrategia de convocatoria para 2026. Por otro lado, el 87,2% expresó disposición a participar en los ejercicios, y el 92,6% considera la rendición de cuentas como el mecanismo idóneo para evaluar la gestión municipal, uno de los resultados más altos de toda la encuesta. El 85,0% valora positivamente la divulgación proactiva de la gestión por parte de la Administración.

Sección 4. Medios preferidos de comunicación y participación

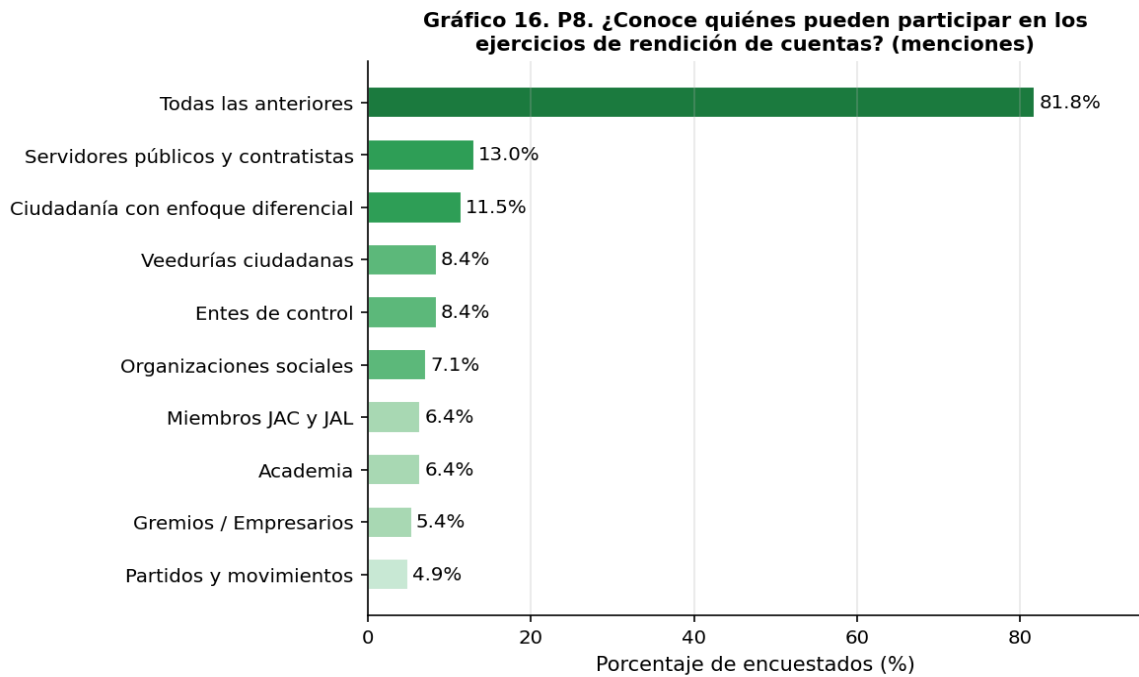


El 59,2% optó por 'todas las anteriores' como medio idóneo para recibir invitaciones, confirmando la necesidad de una estrategia multicanal. Entre los canales individuales, las redes sociales (26,5%), el correo electrónico (23,1%), WhatsApp (20,1%) y la página web institucional (14,7%) lideran las preferencias digitales. Las emisoras locales (13,8%) y el perifoneo (11,1%) resultan relevantes para poblaciones con menor acceso a internet, y deberán mantenerse como canales complementarios en la estrategia de comunicación.



Para participar en los ejercicios de RdC, el 60,7% señaló 'todas las anteriores', ratificando la necesidad de una oferta diversificada de formatos. Las audiencias públicas participativas (18,9%), las reuniones zonales (14,3%) y los foros ciudadanos (12,5%) lideran entre las opciones presenciales. La página web y redes sociales (23,1%) encabeza las opciones virtuales. Esta información orienta el diseño del cronograma de actividades y la selección de formatos para los espacios de diálogo 2026.

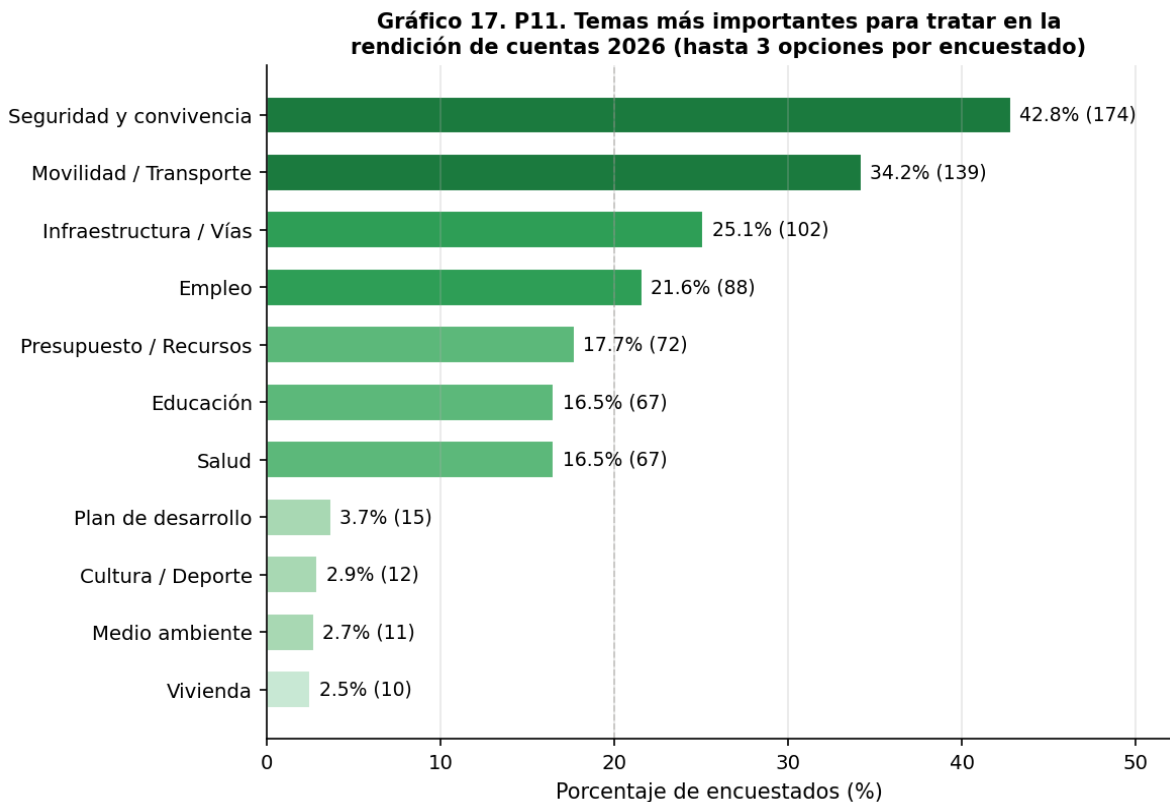
Sección 5. Conocimiento sobre quiénes pueden participar en la Rendición de Cuentas



El 81,8% de los encuestados reconoció que todos los sectores de la sociedad pueden participar en los ejercicios de rendición de cuentas. Este resultado evidencia un nivel adecuado de comprensión sobre la apertura e inclusividad del proceso. Entre los actores identificados individualmente se destacan los servidores públicos y contratistas (13,0%), la ciudadanía con enfoque diferencial (11,5%) y las veedurías ciudadanas (8,4%).

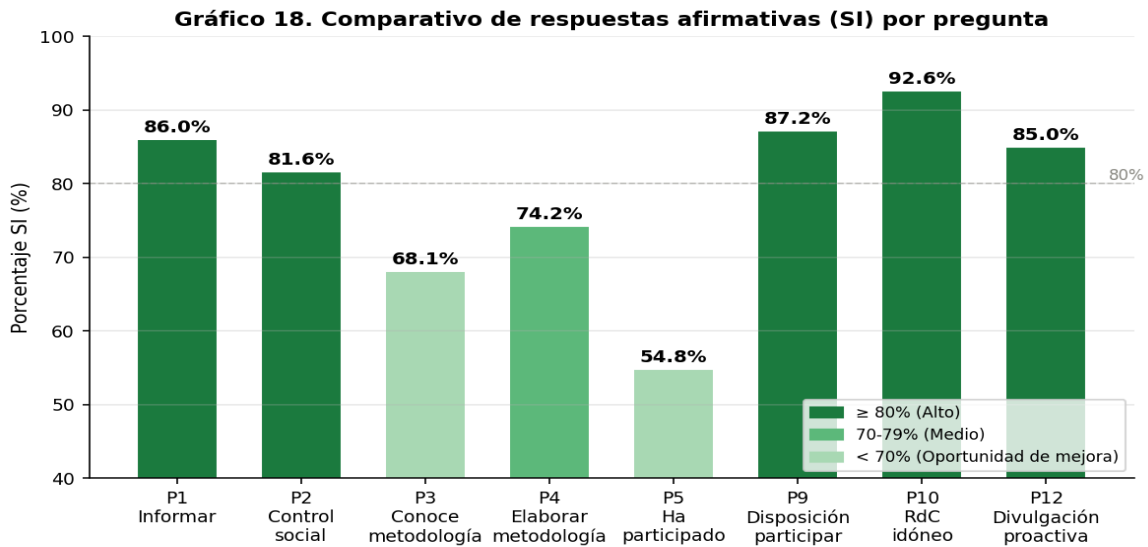
Sección 6. Temas prioritarios identificados por la ciudadanía para la Rendición de Cuentas 2026

Al consultar sobre los tres temas más importantes que la ciudadanía desea ver abordados en los ejercicios de Rendición de Cuentas 2026, los resultados son contundentes. Los tres temas que concentran mayor atención ciudadana son:



Además de los tres temas prioritarios, la encuesta identifica otras preocupaciones relevantes: empleo y desarrollo económico (21,6% – 88 menciones), ejecución presupuestal y manejo de recursos (17,7%), educación y salud (16,5% cada uno). En comparación con la vigencia 2025, se observa que la movilidad sube significativamente en la escala de prioridades, la infraestructura aparece como nueva categoría relevante y el empleo gana peso. Estos cambios reflejan el contexto específico de la ciudad en 2026 y deben orientar directamente los contenidos del informe de gestión y la agenda de los espacios de diálogo.

Sección 7. Divulgación proactiva y resumen general de resultados



El comparativo de respuestas afirmativas por pregunta muestra que la disposición a participar (87,2%) y la percepción de la RdC como mecanismo idóneo (92,6%) son los indicadores más altos de la encuesta, lo que evidencia un capital social robusto a favor del proceso. Las preguntas con mayor oportunidad de mejora son P3 (conocimiento de la metodología, 68,1%) y P5 (participación previa, 54,8%), lo que orienta dos líneas de acción prioritarias: ampliar la difusión del documento metodológico entre todos los grupos de valor, y fortalecer las estrategias de convocatoria para reducir las barreras de acceso a los espacios de diálogo.

En síntesis, la ciudadanía bumanguesa muestra una alta conciencia cívica y una fuerte disposición a participar. Sus prioridades temáticas para 2026 son claras: seguridad y convivencia, movilidad y transporte, e infraestructura y vías. Estos resultados son el insumo central que orienta los contenidos, los formatos y la estrategia comunicacional de la Rendición de Cuentas 2026 de la Alcaldía de Bucaramanga.

MARCO NORMATIVO

El proceso de Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga se fundamenta en el siguiente marco constitucional, legal y de política pública:

NORMA / INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULOS RELEVANTES
Constitución Política de Colombia de 1991	Democracia participativa, soberanía popular, derecho a participar en el control del poder político y acceso a la información pública.	Arts. 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103, 270
Ley Estatutaria 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana. Democratización y fiscalización de la administración pública.	Título XI, Art. 99
Ley Estatutaria 850 de 2003	Reglamentación de las veedurías ciudadanas.	Art. 9 – Transparencia
Decreto 028 de 2008	Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto con recursos del SGP.	Arts. 17, 18, 19, 20
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva. Desarrollo de cultura de rendición de cuentas en Colombia.	Todo el documento
Ley 1474 de 2011	Normas orientadas a fortalecer la prevención y sanción de actos de corrupción y el control de la gestión pública.	Art. 78
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Arts. 3, 5, 8
Decreto 2641 de 2012	Reglamentación arts. 73 y 76 de la Ley 1474/11. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Arts. 1, 2
Ley Estatutaria 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Arts. 1-17, 24
Ley Estatutaria 1755 de 2015	Derecho Fundamental de Petición.	Título IV, Arts. 48-57
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática. Rendición de cuentas Rama Ejecutiva.	Arts. 48-72
Decreto 103 de 2015	Reglamentación parcial de la Ley 1712 de 2014.	Arts. 1, 2, 4
Decreto 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Art. 2.2.22.2.1
Decreto 230 de 2021	Creación y organización del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Todo el articulado

NORMA / INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULOS RELEVANTES
<p>Ley 2195 de 2022</p> <p>Decreto 1122 de agosto de 2024</p> <p>Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC V2 (DAFP)</p>	<p>Medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.</p> <p>Reglamentación del art. 73 de la Ley 1474/11 (mod. art. 31 Ley 2195/22). Programas de Transparencia y Ética Pública.</p> <p>Instrumento metodológico nacional que orienta el proceso de rendición de cuentas en las entidades públicas colombianas.</p>	<p>Todo el articulado</p> <p>Todo el decreto y su Anexo Técnico</p> <p>Todo el documento</p>
<p>Manual Operativo MIPG V6.1 (febrero 2026)</p> <p>Manual de Rendición de Cuentas – Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>Versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados.</p> <p>Instrumento propio mediante el cual la Alcaldía de Bucaramanga adopta, territorializa e implementa el MURC en su gestión institucional.</p>	<p>3ª Dimensión</p> <p>Todo el manual</p>
<p>Manual MIPG Territorial – Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>Instrumento propio de adopción e implementación del MIPG V6.1 adaptado a las particularidades de la Alcaldía de Bucaramanga.</p>	<p>Todo el manual</p>

Véase también el Normograma del proceso de Planeación Estratégica F-MC-1000-238,37-020.

OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Objetivo general

Garantizar la implementación de un proceso estructurado, inclusivo y orientado al Estado abierto de Rendición de Cuentas en la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2026, que promueva el acceso efectivo a la información pública, el fortalecimiento del diálogo ciudadano y el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua en la gestión municipal, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2026 - 2027.

Objetivos específicos

- Asegurar la generación y divulgación de información clara, completa, accesible y en lenguaje ciudadano sobre los avances, logros y retos de la gestión pública, respondiendo a las prioridades temáticas identificadas por la ciudadanía en 2026: seguridad y convivencia, movilidad y transporte público, e infraestructura y vías.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana mediante el diseño de mecanismos de diálogo efectivos, presenciales y virtuales, con énfasis en la inclusión diferencial y la representación territorial de los distintos grupos de valor del municipio.
- Promover la corresponsabilidad institucional, garantizando que las observaciones, propuestas y compromisos surgidos de los espacios de rendición de cuentas se integren en los procesos de planeación, gestión y mejora continua de la Administración Municipal.
- Consolidar una cultura de rendición de cuentas permanente, mediante la articulación entre dependencias y la implementación de mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.
- Ampliar la difusión del proceso metodológico y de los instrumentos de rendición de cuentas entre todos los grupos de valor, reduciendo las brechas de conocimiento identificadas en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2026.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La metodología de Rendición de Cuentas 2026 de la Alcaldía de Bucaramanga se estructura en cinco etapas secuenciales e interrelacionadas, conforme al MURC y al Manual MIPG Territorial de la entidad: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.

ETAPA 1: APRESTAMIENTO

La vigencia 2026 inicia con un ejercicio consciente de preparación institucional. Esta etapa convoca a la Administración Municipal a mirarse hacia adentro: reconocer sus capacidades, actualizar su comprensión del entorno ciudadano y sentar las condiciones organizativas que harán posible un proceso de rendición de cuentas coherente, articulado y de calidad. El aprestamiento no es un paso formal previo al proceso: es el cimiento sobre el cual se construye todo lo que viene. Aquí se conforman los equipos, se revisan los aprendizajes de la vigencia anterior, se actualizan los grupos de valor y se definen los lineamientos que orientarán cada decisión del proceso a lo largo del año.

Actividades clave

- ✓ Conformación del equipo líder de rendición de cuentas (Nodo RdC)
- ✓ Capacitación y sensibilización interna sobre el proceso, el MURC y el Manual MIPG Territorial
- ✓ Identificación, actualización y caracterización de los grupos de valor (Matriz F-DPM-1210-238,37-015)
- ✓ Determinación de necesidades informativas a partir del diagnóstico ciudadano 2026
- ✓ Análisis de resultados del autodiagnóstico 2025 e incorporación de oportunidades de mejora
- ✓ Emisión de lineamientos y directrices institucionales para la vigencia 2026

Grupos de valor identificados

- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, NNA, población OSIGD, víctimas, migrantes, población étnica, cabezas de familia)
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Veedurías ciudadanas
- Entes de control (Contraloría, Personería, Procuraduría, CGR)
- Gremios, empresarios y asociaciones
- Miembros de las JAC y Juntas Administradoras Locales (JAL)
- Academia (universidades e instituciones educativas)
- Partidos y movimientos políticos
- Servidores públicos y contratistas
- Medios de comunicación locales y regionales

Capacidad institucional – Equipo líder de Rendición de Cuentas

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PRINCIPALES
<p>Despacho del Alcalde</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir lineamientos sobre los ejercicios de rendición de cuentas. • Presidir y aprobar las fechas de los ejercicios de Rendición de Cuentas. • Revisar y aprobar las presentaciones de los ejercicios de Rendición de Cuentas. • Revisar el documento que consolida las respuestas a las preguntas ciudadanas.
<p>Secretaría de Planeación</p> <p>Área de Prensa y Comunicaciones</p> <p>OATIC y Atención al Ciudadano</p> <p>Oficina de Control Interno de Gestión</p> <p>Líderes de Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el documento metodológico de Rendición de Cuentas 2026. • Consolidar y elaborar los informes de Rendición de Cuentas. • Coordinar el cronograma, invitaciones y recolección de información. • Socializar y sensibilizar al equipo Líder sobre metodologías y lineamientos del proceso. • Sistematizar los resultados de los ejercicios de Rendición de Cuentas. • Gestionar el Plan de Acción de seguimiento a compromisos adquiridos. • Diseñar y publicar piezas comunicativas en lenguaje claro y formatos accesibles. • Publicar noticias e información de gestión en redes sociales, sitio web y demás canales. • Coordinar el cubrimiento de las Audiencias Públicas y espacios de diálogo. • Garantizar la accesibilidad de contenidos (subtítulos, Lengua de Señas Colombiana, lenguaje claro). • Gestionar peticiones ciudadanas generadas del proceso de Rendición de Cuentas. • Publicar informes y documentos del proceso en la página web institucional. • Administrar los formularios virtuales de participación y canal de preguntas previas. • Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del proceso de RdC. • Emitir recomendaciones de mejora y verificar el cumplimiento de compromisos adquiridos. • Suministrar información actualizada sobre avances de gestión, metas e indicadores del Plan de Desarrollo. • Participar en los espacios de diálogo como voceros técnicos de su sector. • Responder preguntas ciudadanas en el marco de los ejercicios de RdC.

ETAPA 2: DISEÑO

Con el diagnóstico en mano y los grupos de valor identificados, la Administración define cómo va a contar su gestión y cómo va a escuchar a la ciudadanía. El diseño es la etapa creativa y estratégica del proceso: se traza el camino, se eligen los formatos, se construye la estrategia de comunicación y se planea cada espacio de diálogo con intención y criterio. Para la vigencia 2026, el diseño responde directamente a lo que la ciudadanía expresó en la encuesta de percepción: una estrategia multicanal, formatos accesibles para todos los grupos de valor, y una apuesta clara por la participación informada, donde la ciudadanía pueda llegar a los eventos con preguntas propias y salir con respuestas concretas.

Actividades clave

- ✓ Definición de actividades, espacios de diálogo y cronograma metodológico
- ✓ Aplicación de la encuesta de percepción ciudadana (ejecutada – resultados en Sección de Diagnóstico)
- ✓ Elaboración del presente documento metodológico
- ✓ Diseño de la estrategia de comunicación multicanal
- ✓ Definición del presupuesto asociado al proceso
- ✓ Formulación de retos, metas e indicadores de impacto del proceso

Plan de Transición – Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026

En el marco de la Temática 3: Cultura de la legalidad y Estado abierto, la Alcaldía de Bucaramanga incorpora en el PTEP 2026 las siguientes acciones estratégicas vinculadas al proceso de Rendición de Cuentas:

N°	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
8.1	Diseñar y divulgar piezas comunicativas digitales y/o físicas para la participación en RdC	100%	% de piezas diseñadas y divulgadas	Prensa y Comunicaciones	31/12/2026
8.2	Publicar informes sobre la gestión en la página web institucional	4	N° de informes publicados	Todas / OATIC	28/02 - 30/05 - 01/09 - 30/11/2026
8.3	Publicar el informe anual de rendición de cuentas	1	N° de informes publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2026
8.4	Revisar y/o actualizar la Matriz de identificación de grupos de valor	1	N° de matrices actualizadas	Todas / Sec. Planeación	30/04/2026
8.5	Realizar las actividades del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y RdC 2026	100%	% de actividades realizadas	Dependencias responsables	31/12/2026
8.6	Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	3	N° de audiencias públicas realizadas	Despacho / Sec. Planeación	31/12/2026
8.7	Publicar informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas	2	N° de informes publicados	Secretaría de Planeación	31/12/2026
8.8	Realizar y publicar el Plan de Acción de RdC de compromisos de los espacios de diálogo	1	N° de planes publicados	Sec. Planeación / OATIC	31/12/2026
8.9	Ejecutar el Plan de Acción de RdC de compromisos adquiridos	100%	% de ejecución del Plan	Todas las dependencias	31/12/2026
8.10	Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Participación Ciudadana y RdC 2026	2	N° de seguimientos realizados	Oficina de Control Interno	31/07/2026 - 31/12/2026

Estrategia de comunicación multicanal

- Canales digitales prioritarios: redes sociales (Facebook, Instagram, X), WhatsApp institucional, correo electrónico y página web institucional.
- Canales tradicionales complementarios: emisoras locales, perifoneo en comunas y corregimientos, volantes y carteleras comunitarias.
- Accesibilidad universal: contenidos en lenguaje claro, interpretación en Lengua de Señas Colombiana para audiencias y videos, formatos alternativos para personas con discapacidad visual.
- Canal de preguntas previas: formulario en página web y código QR distribuido para que la ciudadanía envíe preguntas antes de cada audiencia pública.
- Publicación anticipada del informe de gestión: mínimo 15 días hábiles antes de cada audiencia pública.

Disponibilidad de recursos

La Administración Municipal asigna recursos desde el Plan de Desarrollo Municipal 2026 - 2027 y el presupuesto institucional para el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas. Se formula un proyecto técnico que contempla las acciones a desarrollar y los requerimientos financieros asociados, bajo los principios de eficiencia y sostenibilidad del proceso.

ETAPA 3: PREPARACIÓN

Entre el diseño y la acción existe una etapa decisiva que muchas veces pasa desapercibida: la preparación. Es el momento en que las ideas se convierten en materiales, los grupos de valor se agrupan por afinidad temática y territorial, y la información institucional se transforma en contenido comprensible para la ciudadanía. En 2026, esta etapa cobra especial relevancia porque los temas que la comunidad bumanguesa quiere escuchar son exigentes: seguridad, movilidad e infraestructura requieren datos sólidos, presentados con claridad y pertinencia. La preparación garantiza que la Administración llegue a cada espacio de diálogo con información veraz, actualizada y lista para el intercambio ciudadano.

Actividades clave

- ✓ Análisis y caracterización detallada de los grupos de valor
- ✓ Agrupación de grupos de valor según criterios de afinidad temática y territorial
- ✓ Identificación y recolección de la información necesaria para cada espacio de diálogo
- ✓ Preparación de informes de gestión en lenguaje claro, alineados con las metas del Plan de Desarrollo 2026-2027
- ✓ Elaboración de materiales accesibles (cartillas, infografías, presentaciones, videos)
- ✓ Organización y alistamiento logístico de los espacios de diálogo

Necesidades de información prioritarias para 2026

<p>1°</p> <p>42,8%</p> <p>174 menciones</p>	<p>Seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>La ciudadanía demanda información clara y verificable sobre las estrategias de prevención del delito, los operativos territoriales, la articulación institucional con la Policía Nacional y los resultados concretos en la reducción de hechos delictivos en Bucaramanga.</p>
<p>2°</p> <p>34,2%</p> <p>139 menciones</p>	<p>Movilidad y transporte público</p> <p>Emerge como nueva prioridad frente a la vigencia 2025. La ciudadanía espera conocer el estado de los proyectos de movilidad, la inversión en infraestructura vial, los avances del sistema de transporte colectivo y las acciones en semaforización y señalización.</p>
<p>3°</p> <p>25,1%</p> <p>102 menciones</p>	<p>Infraestructura y vías</p> <p>La malla vial, las obras de pavimentación, el mantenimiento de espacio público y los proyectos de infraestructura urbana son temas de alta preocupación para la comunidad bumanguesa y deben estar presentes en los informes y espacios de diálogo.</p>

ETAPA 4: EJECUCIÓN

La ejecución es donde la planificación se convierte en acción concreta: audiencias públicas, ferias de servicios, espacios virtuales, encuentros diferenciales y diálogos territoriales que ponen cara a cara a la Administración con las comunidades. En esta etapa, tres valores guían cada acción: informar con claridad, escuchar con genuino interés y responder con responsabilidad. No basta con organizar eventos; la calidad del diálogo, la accesibilidad de los contenidos y el registro riguroso de cada compromiso adquirido son los indicadores reales de un proceso bien ejecutado.

Actividades clave

- ✓ Informar a la ciudadanía y grupos de valor de forma clara, completa y oportuna
- ✓ Desarrollar los espacios de diálogo planificados (audiencias públicas, mesas temáticas, ferias de servicios, encuentros diferenciales)
- ✓ Registrar y sistematizar preguntas, observaciones, propuestas y compromisos
- ✓ Publicar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas en máximo 15 días hábiles
- ✓ Evaluar la calidad de cada espacio de diálogo con instrumentos específicos de percepción

Elementos transversales del proceso de ejecución

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
INFORMACIÓN	Socialización del informe de rendición de cuentas en lenguaje claro, alineado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027. Publicación con anticipación mínima de 5 días hábiles antes de cada audiencia, garantizando participación informada.
DIÁLOGO	Implementación del cronograma de encuentros: audiencias públicas, mesas temáticas, ferias de servicios, encuentros diferenciales y foros ciudadanos. Canal de preguntas previas (formulario web y QR) y mecanismos de participación virtual complementarios.
RESPONSABILIDAD	Plan de Acción de Seguimiento a compromisos adquiridos en cada ejercicio de diálogo, con acciones concretas, responsables institucionales y plazos definidos. Publicado en la página web y reportado en el FURAG.

Elementos para reforzar la calidad de los espacios de diálogo

- Accesibilidad universal: lenguaje claro, subtítulos, interpretación en Lengua de Señas Colombiana y formatos alternativos para personas con discapacidad.
- Canal de preguntas previas: mecanismo formal para que la ciudadanía envíe preguntas antes del evento, garantizando respuestas estructuradas y mayor calidad del diálogo.
- Registro y sistematización: documentar todas las preguntas, observaciones y compromisos formulados, como insumo para la etapa de seguimiento.
- Participación territorial y diferencial: incluir participación desde distintas comunas, corregimientos y grupos con enfoque diferencial.
- Evaluación ciudadana del espacio: instrumento de evaluación al final de cada evento para medir utilidad, claridad y nivel de participación.

ETAPA 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta última etapa es la que transforma el proceso en un ciclo real de mejora continua y de confianza ciudadana. Aquí se verifica que cada compromiso adquirido en los espacios de diálogo tenga un responsable, un plazo y un resultado visible; se publican las respuestas a las preguntas ciudadanas; se evalúa la calidad del proceso con ojos críticos y propositivos; y se documentan los aprendizajes que alimentarán la metodología de la vigencia siguiente. El seguimiento y la evaluación son la prueba más contundente de que la rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga es un compromiso real, no un cumplimiento de forma.

Actividades clave

- ✓ Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones de la ciudadanía
- ✓ Dar respuestas escritas a preguntas ciudadanas en máximo 15 días hábiles y publicarlas en la página web
- ✓ Establecer y ejecutar el Plan de Acción de seguimiento a compromisos adquiridos
- ✓ Socializar a la comunidad los resultados y planes de mejora
- ✓ Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública del municipio
- ✓ Documentar buenas prácticas institucionales y sistematizarlas para la vigencia siguiente
- ✓ Reiniciar el ciclo con el autodiagnóstico 2026 como insumo para la metodología 2027

Fase	Descripción
MONITOREO	Realizado por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación. Supervisión periódica de las actividades de la Acción Estratégica 8 del PTEP y del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y RdC. Frecuencia: semestral (julio y diciembre 2026).
SEGUIMIENTO	Liderado por la Oficina de Control Interno de Gestión. Verifica el cumplimiento de actividades y valida que las acciones se ajusten a los principios de transparencia y participación ciudadana. Frecuencia: semestral.
EVALUACIÓN	Realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión. Con enfoque preventivo y de gestión del riesgo, emite recomendaciones de mejora, identifica buenas prácticas y formula observaciones para fortalecer el proceso de cara a la vigencia 2027.

CONCLUSIONES

La Metodología para la Rendición de Cuentas 2026 de la Alcaldía de Bucaramanga es el resultado de un proceso riguroso, participativo y orientado a la mejora continua de la gestión pública municipal. Su construcción integra el rigor técnico del MURC y el Manual MIPG Territorial de la entidad con la voz directa de la ciudadanía bumanguesa, expresada a través de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2026 aplicada a 407 personas, y con la experiencia institucional acumulada en vigencias anteriores.

El Autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas vigencia 2025, que alcanzó una calificación de 98,82 sobre 100, sitúa a la Alcaldía de Bucaramanga en el Nivel de Perfeccionamiento del proceso. Este resultado es el fruto de un trabajo institucional sostenido y evidencia prácticas sólidas en la generación de información, el desarrollo de ejercicios participativos y el seguimiento a compromisos. Para la vigencia 2026, la Administración no se conforma con mantener este nivel: la metodología incorpora mejoras específicas orientadas a seguir elevando la calidad del proceso, con foco en la divulgación de los instrumentos metodológicos, la accesibilidad universal de los contenidos y el fortalecimiento del canal de preguntas previas a los eventos.

La Encuesta de Percepción Ciudadana 2026 revela un panorama alentador: el 86% de la ciudadanía conoce el deber de los gobernantes de rendir cuentas, el 87,2% manifiesta disposición a participar en los ejercicios, y el 92,6% considera la rendición de cuentas como el mecanismo idóneo para evaluar la gestión municipal. Estos datos no son cifras abstractas: son la expresión de una ciudadanía activa, informada y comprometida con el control social de su gobierno local.

La encuesta también es clara en sus prioridades temáticas para 2026: los bumangueses y bumanguesas quieren escuchar sobre seguridad y convivencia en primer lugar, sobre movilidad y transporte público en segundo, y sobre infraestructura y vías en tercero. Estos tres temas deben ser el eje central de los informes de gestión y la agenda de los espacios de diálogo, acompañados de información sobre empleo, ejecución presupuestal y los sectores de educación y salud.

La Alcaldía de Bucaramanga asume la rendición de cuentas 2026 como una oportunidad para demostrar, con datos y con diálogo, que la gestión pública local está al servicio de la comunidad. Cada audiencia pública, cada informe publicado, cada pregunta respondida y cada compromiso cumplido es un paso concreto hacia una ciudad mejor gobernada, más transparente y más cercana a sus ciudadanos.

Con esta metodología, la Administración Municipal reafirma que la rendición de cuentas no es un trámite: es un derecho de la ciudadanía y un compromiso irrenunciable del buen gobierno. Bucaramanga avanza, y la ciudadanía tiene el derecho y la responsabilidad de acompañar, evaluar y orientar ese avance.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA